



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.**

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00019-00
DEMANDANTE: VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO
DEMANDADOS: YESICA PAOLA GARIZAO PALENCIA y FLORALBA MARGOT LOPEZ

Al Despacho del señor Juez el escrito allegado por la apoderada del extremo activo en la que solicitó oficiar a la COOSALUD EPS S.A., para que informe la dirección física y electrónica de la demandada YESICA PAOLA GARIZAO PALENCIA, quien funge como afiliada a la mencionada Entidad Prestadora de Salud en el régimen subsidiado. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).


ROCÍO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede en el presente proceso ejecutivo promovido por VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO contra las señoras YESICA PAOLA GARIZAO PALENCIA y FLORALBA MARGOTH LOPEZ, este despacho atenderá favorablemente lo solicitado.

En mérito de las razones expuestas, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara de Pinto, Magdalena,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a COOSALUD EPS S.A. a fin que informe la dirección física y electrónica de la señora YESICA PAOLA GARIZAO PALENCIA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.327.934. Oficiese. Por secretaria envíese el respectivo oficio a la dirección electrónica del extremo activo para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior fechado: 25 DE AGOSTO DE 2023

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 49
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 28 DE AGOSTO DE 2023

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE